

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35508 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000129/2010, referente al concursado Logística y Distribución Urra, S.L., con C.I.F. B31746209, con domicilio en calle Padre Calatayud /Aita Calatayud Kalea, 19, 1º D, de Pamplona/Iruña por auto de fecha 5 de Julio de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Decido:

1º.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Logística y Distribución Urra, S.L.

2º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal.

3º.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4º.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5º.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciaran en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Pamplona, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052685-1